



Informe de Cumplimiento PMG 2016

Planificación
Subsecretaría de Educación Parvularia
Enero 2017

Contenidos

1. Presentación de la institucionalidad de la Subsecretaría de Educación Parvularia..	3
2. Fases de generación de un SIG	5
2.1. Diseño de Definiciones Estratégicas	6
2.2. Definición de CR.....	6
2.3. Levantamiento y Definición de Procesos	7
2.4. Consolidación y análisis del Área de Planificación	8
2.5. Retroalimentación del Proceso de Gestión Estratégica.....	8
3. Mapa de Procesos.....	8
4. Propuesta y análisis de indicadores.....	11
4.1. Productos Estratégicos N° 1	11
4.2. Productos Estratégicos N° 2	12
4.3. Producto Estratégico N°3.....	12
4.4. Producto Estratégico N°4.....	13
4.5. Producto Estratégico N°5.....	13
4.6. Producto Estratégico N°6.....	14
5. Consideraciones.....	14
6. Anexos	16
ANEXO N°1: Indicadores de gestión interna asociado a incentivo, Convenio de Desempeño Colectivo 2016-2017	16
ANEXO N°3: Mapa de Procesos.....	19

1. Presentación de la institucionalidad de la Subsecretaría de Educación Parvularia

El programa de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet Jeria tiene como líneas de acción el protagonismo del Estado en la Educación Pública, de este modo el Estado debe garantizar el ejercicio del derecho a una educación de calidad, fortaleciendo la educación pública, entregando garantías explícitas y exigibles a ciudadanos y ciudadanas.

La Reforma Educacional desarrollada desde el 2014 en nuestro país tiene como pilares la calidad educativa, la no-segregación e inclusión, gratuidad universal y el fin al lucro en todo el sistema educativo. De este modo la educación se configura como un derecho social fundamental y dotada de un valor público innegable, lo anterior establece la base de una sociedad más justa, democrática y participativa.

En base a lo anterior, la reforma en este nivel educativo constituye mejoras significativas para el sistema educativo de nuestro país, ya que la Educación Parvularia se ha integrado a la ruta de la reforma aportando al reposicionamiento del sector y a la instalación de un sistema educativo más inclusivo y representativo de la diversidad sentida en el aula.

En el marco de la instalación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, como primer hito para fortalecer este sistema educativo, se han definido tres ejes que permiten visualizar el diseño de políticas específicas para el nivel, buscando dar respuesta a los desafíos y compromisos adquiridos en el marco del programa de gobierno. Así los ejes de institucionalidad, cobertura y calidad, permitirán avanzar en el conjunto de medidas comprometidas para el nivel de Educación Parvularia.

Respecto al primero, institucionalidad, se requiere avanzar hacia un modelo de gestión altamente especializado, que enfrente el desafío de mejorar el sistema educativo en su conjunto. Esto implica el ordenamiento y la modernización del sector separando las funciones de diseño de política, fiscalización, evaluación y provisión del servicio. El propósito es asegurar la calidad de los establecimientos, haciendo más eficiente las atribuciones de las distintas instituciones involucradas en el desarrollo de este primer nivel educativo.

En relación al eje de cobertura, el compromiso es continuar incorporando nuevos cupos para el tramo de 0 a 4 años. Para ello se ha proyectado la creación de salas cunas y jardines infantiles con nuevos estándares de calidad. Se trata de establecimientos de vanguardia, referenciales para el plan de mejoramiento continuo y progresivo de la Educación Parvularia. Los nuevos estándares incluyen más y mejores espacios educativos, grupos reducidos de niños y niñas, nuevas

proporciones de adultos por aula (coeficiente técnico) y mejor equipamiento dentro de otros componentes de calidad educativa.

Finalmente, el eje de calidad está dirigido a mejorar las condiciones del trabajo pedagógico y las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a la Educación Parvularia. Este eje representa con mayor fuerza el quehacer de esta Subsecretaría, en acciones que comprometen su rol rector para el nivel. Es así que algunos de los compromisos asumidos en calidad en el tramo de 0 a 6 años son: la Actualización de Bases Curriculares, Marcos para la Buena Dirección y la Buena Enseñanza para establecimientos con Educación Parvularia, fortaleciendo el rol de directores(as) y educadores(as) de párvulos. En el tramo de 0 a 4 años las acciones desarrolladas en el eje de calidad corresponden principalmente al Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento de los jardines infantiles públicos y privados, la Homologación de Condiciones Remuneracionales, Laborales y de Capacitación de los trabajadores(as) que se desempeñan en los jardines infantiles públicos. En ambos tramos se promueve la mejora continua en las condiciones de desempeño pedagógico para los jardines infantiles, salas cunas y escuelas.

En base a lo anterior, la Subsecretaría de Educación Parvularia actualmente se encuentra en proceso de instalación, y durante este primer año de funcionamiento ha trabajado en la instalación gradual de su estructura orgánica junto con la elaboración de procedimientos internos que establezcan líneas de trabajo estándares y aseguren su pleno funcionamiento. Dicho proceso se genera en un escenario de crecimiento de la dotación de personal, de acuerdo al máximo permitido por la Ley de Presupuesto 2016 y el DFL que crea la planta de este Servicio.

Es así que los desafíos de instalación de este Servicio, sumado al ejercicio pleno de su rol rector en la Educación Parvularia, requieren de un Sistema de Información para la Gestión (SIG) que permita diseñar, monitorear y evaluar adecuadamente las acciones realizadas por este órgano rector, junto con proponer estrategias de mejora continua a la gestión.

Actualmente la Subsecretaría de Educación Parvularia cuenta con indicadores asociados a incentivo (Convenio de Desempeño Colectivo), que son monitoreados trimestralmente por el área de Planificación a los Centros de Responsabilidad (CR). De este modo, el Servicio realiza el control de gestión de sus actividades internas, a través de las herramientas de gestión institucional asociadas a incentivo, mientras paralelamente levanta indicadores asociados a la gestión estratégica y que permitan medir con mayor dimensión las líneas de trabajo desarrolladas por este órgano rector.

En base a lo anterior el SIG cobra sentido para una institucionalidad en implementación y la necesidad de dar sentido a los instrumentos de gestión para el

cumplimiento de los objetivos estratégicos comprometidos por el Servicio. De este modo, la Subsecretaría contribuye a insumar su sistema en la medida en que da cumplimiento a las etapas establecidas en el Programa de Mejoramiento a la Gestión para su Sistema de Planificación y Control de Gestión, cuyo objetivo responde a diseñar e implementar procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan a la institución disponer de información para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas de su gestión institucional.

Es así, que la Subsecretaría de Educación Parvularia elaboró el presente informe para dar cuenta del trabajo realizado durante este primer año de implementación respecto al diseño de un SIG que corresponde a la Etapa 2 del Sistema de Planificación y Control de Gestión, tomando en cuenta los indicadores asociados al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)- proceso 2016 y 2017- y aquellos procesos internos levantados en virtud de dar cumplimiento a las definiciones estratégicas comprometidas por el Servicio.

2. Fases de generación de un SIG

El proceso de generación del Sistema de Información para la Gestión de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se ha realizado en base a procesos participativos con cada equipo del Servicio y el área de Planificación. De este modo se ha configurado gradualmente un modo de gobernanza que permite la administración y tratamiento de la información del nivel, es decir el posicionamiento del Servicio como órgano rector de este sistema educativo.

Las fases que el Servicio ha seguido para el diseño de su Sistema de Información para la Gestión se identifican en la Figura 1 y se enmarcan en un proceso de trabajo continuo entre las autoridades y los profesionales con el apoyo del Equipo Planificación a lo largo del proceso, a continuación, se detalla el trabajo realizado durante 2016 que permitió generar este SIG. Las fases identificadas son secuenciales y responden a los lineamientos y metodología de la Dirección de Presupuestos, junto con adecuaciones del Servicio en base a su propia gestión.

Figura 1: Fases de generación de un SIG



Fuente: Gráfico de Elaboración Propia, SdEP

2.1. Diseño de Definiciones Estratégicas

Este levantamiento fue un trabajo conjunto entre las autoridades y el apoyo técnico del Equipo de Planificación del Servicio, estableciéndose su Misión, Objetivos Estratégicos, Productos Estratégicos, y Clientes, este trabajo tuvo como resultado la entrega del Formulario A-1 durante el proceso de Formulación Presupuestaria 2017.

2.2. Definición de CR

Para el cumplimiento la definición de los CR, el Servicio identificó 4 CR: Gabinete¹; y las 3 Divisiones del Servicio: Política Educativa, Administración y Finanzas y Jurídica.

¹ Es importante indicar que, en el marco de la etapa fundacional del Servicio, y su importancia estratégica en esta etapa, el CR Gabinete considera los Equipos de Estudios, Comunicaciones y

Los criterios utilizados para identificar cada CR se enmarcaron en resguardar la consistencia del SIG del Servicio, estableciendo de manera clara que todos los productos estratégicos y de gestión interna identificados están asociados a algún CR y que existe un ejecutivo responsable (Jefe de Gabinete y Jefes de Divisiones) de gestionar el desarrollo de las actividades y tareas asociadas a cada producto.

Por lo cual cada CR identificado es relevante para el cumplimiento de las Definiciones Estratégicas, contribuyendo al logro de uno o más objetivos estratégicos, de ese modo, todos los Centros son responsables de la provisión de los productos estratégicos y/o de los productos gestión interna.

En base a lo anterior, este criterio rescata la relevancia de la funcionalidad del Servicio, por lo cual la conformación y tamaño de cada CR permita contar con equipos de personas en funciones con un alto grado de interdependencia, lo cual ha ayudado a identificar de manera clara el aporte de cada CR al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

2.3. Levantamiento y Definición de Procesos

Con las Definiciones Estratégicas diseñadas y la Definición de los CR, este Servicio continuó con el diseño de los indicadores de gestión interna y estratégicos que le permitan la generación del SIG. Cabe destacar que, en paralelo a los resultados descritos en los siguientes párrafos, respecto al diseño de indicadores, en el punto 3 de este documento se revisará el mapa de procesos construido por el Servicio para apoyar el levantamiento y definición de aquellas áreas que apoyan y aquellas que constituyen el giro del negocio de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Para el caso de los productos de gestión interna los indicadores identificados corresponden a los que se diseñaron para la creación del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 y 2017, los cuales reflejan un conjunto de tareas y actividades claves para el cumplimiento de labores de apoyo y/o soporte a la elaboración de los productos estratégicos. El detalle de los indicadores identificados, y su CR y producto estratégico con el cual se vincula desde la gestión interna del servicio se indican en el Anexo N°1.

El levantamiento de los Indicadores Estratégicos se realizó a través de reuniones periódicas durante el segundo semestre del año entre las autoridades del Servicio y

Planificación, esto en virtud de que son Equipos aún en formación y que están en relación directa con la Autoridad en virtud de finalizar el proceso de implementación del Servicio.

los profesionales de cada División con el apoyo del equipo de Planificación, en dichas reuniones se identificaron procesos y actividades claves que responden al cumplimiento de los seis productos estratégicos y donde participan los CR definidos.

2.4. Consolidación y análisis del Área de Planificación

Finalizado el levantamiento y definición de procesos clave en materia interna y estratégica, el equipo de Planificación, consolidó el trabajo anterior. En dicho proceso se identificaron diez indicadores, los cuales responden a actividades gestionadas por cada CR, y que cubren procesos de apoyo en el área programática (Política Educativa), comunicaciones y meta de aumento de cobertura (Gabinete), elaboración de manuales (DAF y Jurídica), entre otros.

En el caso de los Indicadores Estratégicos, el equipo de Planificación diseñó 15 Indicadores Estratégicos, los cuales se enmarcan en lo recogido en las reuniones periódicas con cada CR y que atienden en gran parte a acciones relacionadas con la etapa fundacional del Servicio, estableciendo indicadores para cada dimensión (proceso, producto y resultado) y en los ámbitos de control de eficacia, eficiencia y calidad.

2.5. Retroalimentación del Proceso de Gestión Estratégica

En función del levantamiento de información realizado en los puntos anteriores, el Equipo de Planificación hace entrega a cada CR de los indicadores identificados y diseñados mediante reuniones de trabajo mencionadas, en dichas reuniones se revisa el diseño de cada indicador, estableciendo observaciones y modificaciones que fuesen pertinentes en función de la consistencia del indicador respecto al cumplimiento del producto estratégico asociado a éste.

Con dicha retroalimentación y el levantamiento de las observaciones y modificaciones detectadas se finaliza el proceso de revisión de indicadores que permiten la generación del SIG para esta Subsecretaría.

3. Mapa de Procesos

El mapa de procesos permite reconocer la totalidad del hacer de la organización y ubicar en su contexto cualquier proceso específico. Es un modelo vital para la elaboración de un plan estratégico, ya que ayuda y orienta la toma de decisión en virtud de la misión, representada por los procesos de negocio. Es así que esta herramienta contribuye al levantamiento y definición de los procesos (subprocesos,

actividades) relevantes de las áreas operativas y de apoyo que se relacionen con las definiciones estratégicas identificadas por el Servicio.

En base a lo anterior, y aplicando esta metodología en la Subsecretaría de Educación Parvularia se identifican los procesos estratégicos, que dirigen a todos los demás. Los procesos del negocio, como aquellos que atienden directamente a la misión institucional de esta Subsecretaría y se relacionan con los clientes a través de los productos estratégicos identificados en el formulario de definiciones estratégicas (A1). Y finalmente los procesos de apoyo que permiten dar soporte administrativo para el cumplimiento oportuno de la misión institucional.

Esta herramienta de gestión permite visibilizar las acciones realizadas por el Servicio para el cumplimiento de su misión institucional, es así que la categorización de los procesos contribuye al levantamiento de subprocesos internos, y de este modo, permite la gobernabilidad de un SIG en etapa de diseño.

El mapa de procesos presentado en el Anexo N°3, se ha elaborado de modo tal que los procesos de apoyo definidos; tales como: recursos humanos, jurídica, finanzas, administración e informática, obedezcan a polos de desarrollo continuo por parte del Servicio, sobretodo en una etapa de implementación gradual.

De esta manera se concentran las tareas de soporte de la organización, las cuales, en una segunda fase, previo a la definición y levantamiento como procesos, requieren de una gestión estratégica de procesos que permita priorizarlos según criterios objetivos identificados desde la estrategia del Servicio, para fortalecer los procesos de gestión y monitoreo a nivel institucional.

Respecto a los procesos del negocio: políticas educativas, convenio Integra y normativa, su definición obedece a criterios propios de la Ley que crea la Subsecretaría, las Definiciones Estratégicas del Servicio y la Ley de Presupuestos 2016. La desagregación por cada proceso definido es:

1. Políticas Educativas
 - Coordinar la implementación de salas cunas y jardines infantiles con nuevos estándares.
 - Diseñar un nuevo Currículo para la Educación Parvularia, actualización a través de procesos participativos.
 - Elaborar Marcos para la Buena Enseñanza y para la Buena Dirección en jardines infantiles, fortaleciendo el rol de directoras y educadoras de párvulo.
 - Incluir nuevas metodologías de enseñanza que consideren la diversidad, las necesidades y características de los niños y niñas para apoyar sus procesos pedagógicos.

- Impulsar el Sistema de Desarrollo Profesional Docente para las educadoras de párvulos especialmente en el tramo de 0 a 4 años.
- Elaborar estándares indicativos de desempeño para evaluar a través de la Agencia de Calidad los procesos de gestión de los establecimientos de Educación Parvularia.
- Apoyar reforzamiento integral de las carreras profesionales y técnicas de Educación Parvularia.
- Orientar a los establecimientos de Educación Parvularia para el diseño del PEI, reglamento y planes de convivencia que promuevan el bienestar.

2. Convenio Integra

- Administración oportuna del Convenio de Transferencia de Recursos con la Fundación INTEGRA.
- Rediseño de informes trimestrales respecto al cumplimiento de los planes y programas establecidos en el Convenio.

3. Normativa

- Establecer un marco normativo obligatorio para el funcionamiento de jardines infantiles privados: autorización para el funcionamiento de los establecimientos de Educación Parvularia regulada en la Ley 20.832, publicada el 5 de mayo de 2015.
- Actualizar los estándares para los requisitos de funcionamiento y reconocimiento de todos los establecimientos, ajustando los marcos regulatorios para garantizar las condiciones básicas de funcionamiento.
- Establecer un Plan de Reconocimiento Oficial y autorización de los jardines infantiles públicos y privados 2016-2019 para el cumplimiento de los requisitos que aseguren un adecuado funcionamiento.
- Apoyar el traspaso de los jardines infantiles y salas cuna que hoy dependen de municipios y corporaciones municipales, en el marco de la Nueva Educación Pública y de acuerdo al itinerario que se establezca para el desarrollo de esta política.

Finalmente, los procesos estratégicos atienden a la planificación, realización de estudios y comunicaciones. Respecto al primero, es un proceso vital en el Servicio que permea las líneas de trabajo con los objetivos estratégicos declarados. Asimismo, la realización de estudios va en directa relación con las funciones de órgano rector que el mandato legal otorga a esta Subsecretaría, en la coordinación de acciones para este nivel educativo, manejando la información del sector e insumando las decisiones de política pública. Finalmente, la incorporación de comunicaciones como un proceso estratégico se levanta desde la necesidad de comunicar la política de modo permanente, esto responde a la falta de interés

público que la primera infancia tiene en el territorio y el posicionamiento incipiente de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

4. Propuesta y análisis de indicadores

En este capítulo se realizará una breve argumentación respecto al levantamiento de los indicadores de gestión estratégica, contenidos en el Anexo N° 2. Estos indicadores corresponden a una primera propuesta de la Subsecretaría de Educación Parvularia para el diseño de su SIG, sumado a los indicadores levantados durante el proceso de formulación del Convenio de Desempeño Colectivo 2016-2017. En el marco de este levantamiento, se desarrollan los indicadores asociados por producto estratégico comprometido, de este modo se visibiliza la construcción de los indicadores de tal manera que permita abordar los aspectos gestionables de los resultados de cada producto estratégico, junto con los procesos que los soportan. Este conjunto de indicadores permite que cada CR pueda tener mediciones e indicadores concretos que ayuden a la gestión de sus procesos más relevantes y sus productos estratégicos. Cabe señalar que la información necesaria, como medio de verificación, de algunos de los indicadores propuestos dependerá de la información entregada en estos informes por los prestadores públicos de Educación Parvularia.

4.1. Producto Estratégico N° 1

El componente que mayor cantidad de indicadores tiene es el asociado al producto estratégico N°1 “Conjunto de Políticas y Dispositivos Curriculares”. Este producto responde al rol rector de la Subsecretaría de Educación Parvularia respecto de las instituciones que brindan Educación Parvularia en el país. Es a través de este producto que se busca garantizar la calidad de la educación que se brinda, por lo que los indicadores 1,2,3,4 y 5 miden tanto los productos entregados y/o puestos a disposición de los establecimientos (Salas Cuna, Jardines Infantiles y Escuelas) de toda la red como los procesos a través de los cuáles se generan. En particular, el indicador N° 1 busca medir el nivel de participación de la comunidad escolar en la generación del referente curricular nacional, atributo explícitamente determinado en la misión de esta Subsecretaría. Los restantes indicadores de proceso apuntan a la labor de difusión/disponibilización de todo material generado, buscando medir la efectividad con que el Servicio da a conocer su material y lo hace llegar a los establecimientos de su red. Finalmente, se contempla un indicador (N°5) que apunta a medir el nivel de adopción del material generado. Esto muestra el interés de la institución por generar un impacto efectivo en los establecimientos, no sólo en el mero cumplimiento de la elaboración de marcos y/o referentes curriculares.

En la medida que los sistemas de información y reportería propios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)² y Fundación INTEGRA lo permitan, el nivel de cumplimiento de este indicador se convierte en una orientación indispensable para la adecuación constante de orientaciones y lineamientos que se desarrollen y distribuyan.

4.2. Producto Estratégico N° 2

Respecto del producto N°2 “Conjunto de lineamientos, dispositivos y procedimientos”, el indicador N° 6 aborda el producto de informes de gestión consolidados que la Subsecretaría de Educación Parvularia debiera poner a disposición de la comunidad. Estos informes corresponden a la consolidación de datos entregados por los distintos prestadores de servicio, y dan cuenta del rol de gestión que realiza el Servicio respecto de éstos.

El indicador N°7 corresponde a un producto concreto de la Subsecretaría, a saber, las respuestas a Solicitudes de Acceso a la Información Pública (transparencia) contestadas en plazo, es decir, sin requerir solicitud de prórroga. Se debe tener en cuenta que a medida que aumenta la calidad del producto anteriormente descrito, y que el Servicio se suscriba a formato de OpenData (cautelando por supuesto la privacidad de datos sensibles), ello debiera impactar en una menor carga de trabajo producto de solicitudes de acceso a la información pública.

4.3. Producto Estratégico N°3

El producto N° 3 “Control y seguimiento de la adecuada administración del Convenio de Transferencia de Recursos con la Fundación INTEGRA” es un producto clave para la institución. No sólo representa una transferencia de recursos vía convenio, constituyendo sobre el 98% del presupuesto institucional, sino también responde a la necesidad de realizar un seguimiento constante, dado que la Fundación INTEGRA brinda un servicio público por el cual debe responder, mediante la gestión del convenio respectivo.

Los indicadores N° 8 y 9 reflejan esta necesidad estratégica de gestión del convenio. El indicador N°8 apunta al diseño de un plan de rendición de cuentas, en el cual se busca que la información entregada de forma mensual por la Fundación INTEGRA efectivamente dé cuenta de su gestión (a diferencia de la actualidad, en el que sólo rinde gasto). Con ello se busca avanzar hacia un plan de rendición en que las cuentas contables rendidas correspondan directamente con los subtítulos presupuestarios

² La mención a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) considera los establecimientos Vía Transferencia de Fondos (VTF).

de la Ley de Presupuestos, para así permitir adicionalmente a la Dirección de Presupuestos un análisis más detallado de las necesidades y gestión de la Fundación INTEGRA.

El indicador N°9 corresponde a reportes de gestión que la Fundación INTEGRA debe entregar trimestralmente a la Subsecretaría (de acuerdo al convenio de transferencia de recursos). El contenido mínimo de este reporte será diseñado por esta Subsecretaría, y abordará ámbitos determinantes de una educación inicial de calidad. Una primera fase corresponde al diseño, en curso actualmente, del contenido específico de dicho reporte. Una segunda fase será de implementación gradual del reporte, en que la Fundación INTEGRA irá entregando la información en el formato diseñado.

4.4. Producto Estratégico N°4

El producto “Plan de Reconocimiento Oficial y autorización de los jardines infantiles públicos y privados para el cumplimiento de los requisitos que aseguren un adecuado funcionamiento” es crítico, ya que a través del avance en cumplimiento del Reconocimiento Oficial (obligatorio a partir de 2019) se va avanzando en asegurar que los establecimientos cumplan con todas las condiciones requeridas para una educación inicial de calidad. Si bien las solicitudes de Reconocimiento Oficial las realiza cada establecimiento a su respectiva Secretaría Ministerial, es la Subsecretaría de Educación Parvularia la que resuelve en los casos en que el establecimiento interponga un reclamo. El indicador N°10 mide las acciones del Servicio en esta situación.

El indicador N° 11 apunta al rol del Servicio de orientar a la red de establecimientos respecto a la obtención del Reconocimiento Oficial (RO). Con este indicador se aborda dicha función, que actualmente está radicada en la División Jurídica de esta Subsecretaría.

El indicador N°12 verifica el avance de la institución por establecer un Plan de Reconocimiento Oficial a nivel nacional, que necesariamente debe considerar contar con información respecto de cantidad de establecimientos con RO, las brechas existentes en los que no, y estimación de tiempos y costos planificados para cerrar dicha brecha.

4.5. Producto Estratégico N°5

Si bien el resultado “Reportes periódicos de seguimiento de avances de los proyectos de aumento de cobertura”, podría estar contenido en los reportes de gestión consolidados, su relevancia amerita un producto estratégico diferenciado, con sus propios indicadores de resultado. El producto es abordado con los

indicadores N° 13 y 14, que miden el cumplimiento de la meta en los niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil respectivamente por parte de JUNJI y Fundación INTEGRA.

4.6. Producto Estratégico N°6

El indicador N°15 está asociado al producto “Estudios y/o investigaciones en torno al área de Educación Parvularia”. Es un indicador de resultado que mide el cumplimiento de la planificación de estudios necesarios para la toma de decisiones de políticas públicas. El indicador considera aquellos estudios que son necesarios para la toma de decisión de política pública, lo cual hace que sea un indicador que no se puede mejorar con la mera acción de encargar más estudios, por lo cual se considera un indicador que ayuda a resguardar el buen uso de los recursos públicos.

5. Consideraciones

En base a las Etapas siguientes para la conformación del SIG del Servicio, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Para el cumplimiento de la Etapa 3 del Sistema de Planificación y Control de Gestión se requiere reportar los resultados de los indicadores propuestos para el año “t-1”, esto implica que a partir de 2017 se debe iniciar el monitoreo de cada indicador y los resultados alcanzados. En base a lo anterior se debe iniciar un período de “marcha blanca” durante el próximo año, como una primera línea base para el monitoreo de los indicadores.

- La generación de un reporte consolidado de información de Educación Parvularia es de alta importancia estratégica, ya que posiciona a esta Subsecretaría como la fuente oficial de información para la ciudadanía, academia y tomadores de decisión. Este informe depende, críticamente, de datos que pueda entregar tanto JUNJI como Fundación INTEGRA, así como los demás sostenedores de Educación Parvularia, sumado a la capacidad del Servicio para consolidar dichos datos. Esto implica necesariamente crear esta capacidad al interior de la Subsecretaría, y ubicarla en un CR con peso estratégico, como puede ser la unidad de estudios del gabinete. Es recomendable que el Servicio tenga en consideración estos factores, al momento de focalizar sus recursos y esfuerzos, así como del área de comunicaciones para mejor divulgar esta valiosa información.

- Implementación de un Software que permita mantener información en tiempo real del cumplimiento de cada indicador. De este modo se debe estudiar la posibilidad de interoperar con los sistemas de información de JUNJI y Fundación INTEGRA, a fin de obtener directamente los datos de producción con los que se construyen los indicadores. Lo anterior se enmarca en los estándares de datos abiertos que recomienda el Ministerio de la Presidencia, velando en cualquier caso por la privacidad de datos sensibles.

Levantamiento y diseño de procedimientos internos que apunten a fortalecer el trabajo del Área de Planificación con los CR definidos. Para esto se espera el establecimiento de funciones claras y que apunten a los procesos de monitoreo continuo de los logros alcanzados en un periodo de tiempo definido. Esto permitirá la evaluación periódica de la eficacia del SIG para apoyar el proceso de toma de decisión de la Subsecretaría.

- Revisión del funcionamiento del SIG, justificando las eventuales modificaciones de éste. Dichas modificaciones irán en beneficio de la aplicación de control de gestión oportuno y eficiente. En el caso que se realice alguna modificación a las definiciones estratégicas, a los CR y/o a los indicadores diseñados, se debe revisar el SIG completo de manera que la consistencia se mantenga. Asimismo, se deben justificar dichos cambios.

6. Anexos ³

ANEXO N°1: Indicadores de gestión interna asociado a incentivo, Convenio de Desempeño Colectivo 2016-2017

Responsable⁴	Indicador CDC 2016⁵	Producto Estratégico al que se vincula
Equipo 1	Porcentaje Jornadas de Participación realizadas en consulta de los capítulos 2 y 3 de las Bases Curriculares de Educación Parvularia	1
Equipo 1	Porcentaje de documentos aprobados en torno a lineamientos y orientaciones de políticas de Educación Parvularia	1
Equipo 1	Porcentaje de seminarios realizados para difusión de políticas educativas en el nivel de Educación Parvularia	2
Equipo 1	Porcentaje de productos comunicacionales elaborados el 2016	2
Equipo 1	Porcentaje de informes trimestrales visados del Programa Meta de Aumento de Cobertura en 2016	5
Equipo 2	Porcentaje de documentación difundida a los funcionarios en torno a la Planificación	2

³ El Anexo N° 2 “Propuesta de indicadores de Gestión Estratégica” se encuentra en documento “Propuesta de indicadores SIG.PDF”, que fue incorporado en el portal Dipres.

⁴ De acuerdo a lo establecido en el CDC 2016 el Equipo N°1 está conformado por los CR Gabinete y Política Educativa y el Equipo N°2 por Administración y Finanzas y Jurídica, esta conformación se justifica debido a que inicios de 2016 cada CR no contaba con el mínimo de funcionarios requeridos para la conformación de un equipo por cada CR.

⁵ Es importante destacar que algunos de los indicadores están comprometidos tanto a nivel de desempeño colectivo como a nivel de desempeño institucional.

	y Control de Gestión de la Subsecretaría.	
Equipo 2	Porcentaje de Ejecución del Plan de Compras	2
Equipo 2	Porcentaje de manuales de procedimientos claves elaborados y aprobados de la División	2
Equipo 2	Porcentaje de aprobación de manuales de procesos de la División	2
Equipo 2	Porcentaje de jornadas de trabajo relacionadas al Reconocimiento Oficial (RO) y Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia	4

Responsable	Indicador CDC 2017	Producto Estratégico al que se vincula
División de Políticas Educativas	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana para la validación del Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia	1
División de Políticas Educativas	Porcentaje de seminarios realizados para la difusión de políticas y referentes curriculares de la Educación Parvularia	1
División de Políticas Educativas	Porcentaje de conversatorios regionales realizados respecto a temáticas de transversalidad de política educativa.	1
División de Políticas Educativas	Porcentaje de documentos de orientaciones para el Plan de Formación Ciudadana de la Educación Parvularia	1

División de Administración y Finanzas	Porcentaje de meses al año que se realiza el cierre contable hasta el día 7 del mes siguiente en SIGFE.	2
División de Administración y Finanzas	Porcentaje de manuales de procedimientos aprobados	2
División de Administración y Finanzas	Porcentaje de informes realizados en torno a la supervisión en terreno de jardines infantiles y salas cunas en el marco de la transferencia de recursos a la Fundación INTEGRA	3
Gabinete	Porcentaje de documentos referidos a los procesos de gestión y coordinación de estudios en la Subsecretaría de Educación Parvularia.	6
Gabinete	Porcentaje de productos comunicacionales difundidos en torno al plan de fortalecimiento de la Educación Parvularia.	2
Gabinete	Porcentaje de informes trimestrales del Programa Meta Aumento de Cobertura 2017 difundidos a las autoridades competentes para toma de decisiones.	5
División Jurídica	Porcentaje de instancias de trabajo realizadas en torno al proceso de Autorización de Funcionamiento.	4
División Jurídica	Porcentaje de orientaciones realizadas para elaboración e implementación de reglamentos internos de funcionamiento y convivencia, para los establecimientos que brinden Educación Parvularia.	2
División Jurídica	Porcentaje de instructivos y/u orientaciones jurídicas en torno al desempeño de funciones y/o uso de bienes para la Subsecretaría de Educación Parvularia.	2

ANEXO N°3: Mapa de Procesos

MAPA DE PROCESOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA



